

5 Congreso Internacional

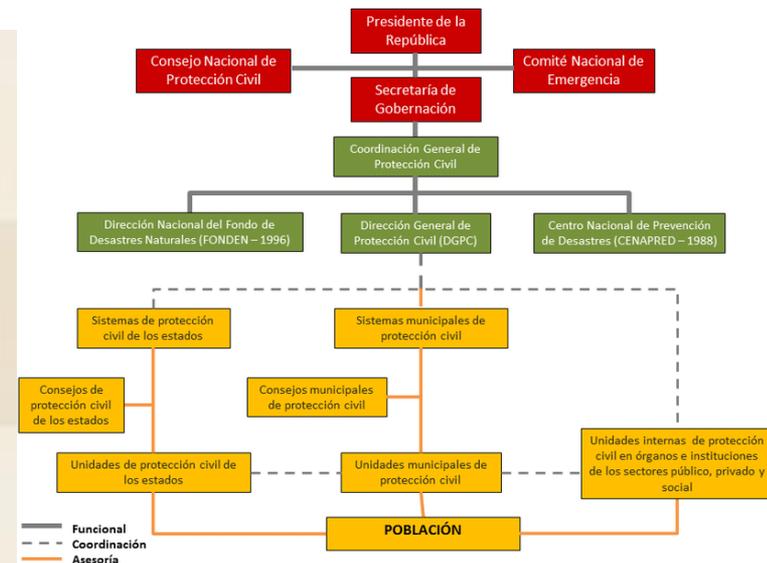
Territorios más seguros, más humanos
ante el riesgo de desastres

La Formación Profesional en Gestión de Riesgos de Desastres y Protección Civil



Formación y Profesionalización de unidades Estatales y Municipales de Protección Civil

La formación del personal adscrito a las Unidades de Protección Civil Municipal y Estatal ha sido un tema planteado desde la misma creación de las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil en México, que data de 1986.



Como producto de la falta de modelos de estructura organizacional, a la falta de un sistema de formación y a la alta rotación de personal en las áreas de protección civil a nivel estatal y municipal, ha prevalecido una tendencia de nombrar en los diferentes cargos a personas completamente nuevas en el tema, o bien se ha buscado nombrar a las personas que se sabe que ya han trabajado anteriormente en actividades similares, sin atender a conocimientos o a evaluaciones sobre las competencias demostradas.

En décadas pasadas se formaron de manera empírica grupos de personas para actuar ante las emergencias de forma reactiva: esto es, personas con escasos conocimientos de primeros auxilios, o con ideas de intervención para rescatar personas, sin una preparación, ni una organización estructurada, carente de un respaldo de los especialistas de los temas inherentes a los contenidos y saberes necesarios en su desempeño. Es decir, encontramos personas que trabajaron hace ya unos 20 o 30 años partiendo de iniciativas personales, con una visión militarista, o con muy buena disposición, pero sin conocimientos técnicos.

Existe la necesidad de diseñar un sistema de formación que garantice la creación de perfiles profesionales por puesto en los cuales se identifiquen los conocimientos y saberes mínimos adecuados para poder desempeñar adecuadamente las funciones encomendadas en las Unidades de nivel Municipal ó Estatal.

Sistema Profesional de Protección Civil



NUEVO PARADIGMA DE LA FORMACIÓN

Actualmente, nos encontramos ante un nuevo paradigma: Se busca la conformación de equipos de trabajo profesionales en la materia que garanticen la posible aplicación efectiva de las herramientas técnicas existentes con enfoques científicos y con las bases de los fundamentos legales y procedimentales adecuados.



A nivel de un municipio, deben ser consideradas las características de riesgo local, casi a nivel de microzonificación con un análisis geoespacial, socio-ambiental y referido a los riesgos particulares que representan una potencial afectación, caracterizando los grupos vulnerables expuestos y las condiciones de preparación y conocimiento del riesgo que les permita tener una participación activa en las decisiones sobre las acciones de prevención y/o mitigación que se pudiesen implementar.



Impacto socioeconómico de emergencias y desastres en la Ciudad de México, Año 2020.

Clic para consultar

Función	Real	Asignado	Disponible	Usable
Vigilancia	4	100		
Operación	1			
Asesoría	1			
Despliegue en Ciudad	1			
Atención	1			
Reserva	1			
Despliegue	1			

La formación de los diferentes actores a nivel estatal, tanto del sector público, como privado y social deberá ser definida considerando primero el enfoque que ya señala desde el 2012 la Ley General de Protección Civil, cuyo ámbito de aplicación es a nivel nacional, en donde ya se enmarca el enfoque de la Gestión Integral de Riesgos.



LAS AVENTURAS DE OLLIN "El Aprovechamiento del Recurso Hídrico en Emergencias"

Cuento [DESCARGA AQUÍ](#)
Guía de Actividades [DESCARGA AQUÍ](#)



Protección Civil

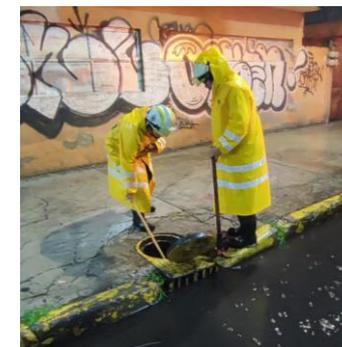
La formación profesional debe considerar disciplinas que comprendan la aplicación de conocimientos para:

La prevención

La preparación

La reducción y mitigación del riesgo

No solamente para formar emergencistas: de la atención de lesionados, limpieza y evaluación de daños



Debemos prever la formación de especialistas para la aplicación de la Gestión Integral del Riesgo.



Apegándonos a lo que nos indica el Marco de Sendai 2015-2030, sobre los diferentes principios que expone, como son:

1. Comprender el riesgo de desastres, que implica tener un conocimiento del riesgo y reforzar la capacidad técnica y científica para aprovechar y consolidar los conocimientos existentes, para elaborar y aplicar metodologías y modelos para evaluar los riesgos de desastres, las vulnerabilidades y el grado de exposición a todas las amenazas.



AULA VIRTUAL

Ingresa a nuestra aula virtual y descubre los

Cursos Nuevos

educacion.proteccioncivil.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Nos debemos trazar el objetivo de promover estrategias nacionales para reforzar la educación y sensibilización públicas sobre la reducción del riesgo de desastres, incluidos la información y los conocimientos sobre el riesgo de desastres, considerando la preparación comunitaria para obtener respuestas informadas, que intervengan en concordancia con los Planes de Contingencia y de Continuidad previamente diseñados.



Reporte de últimos sismos

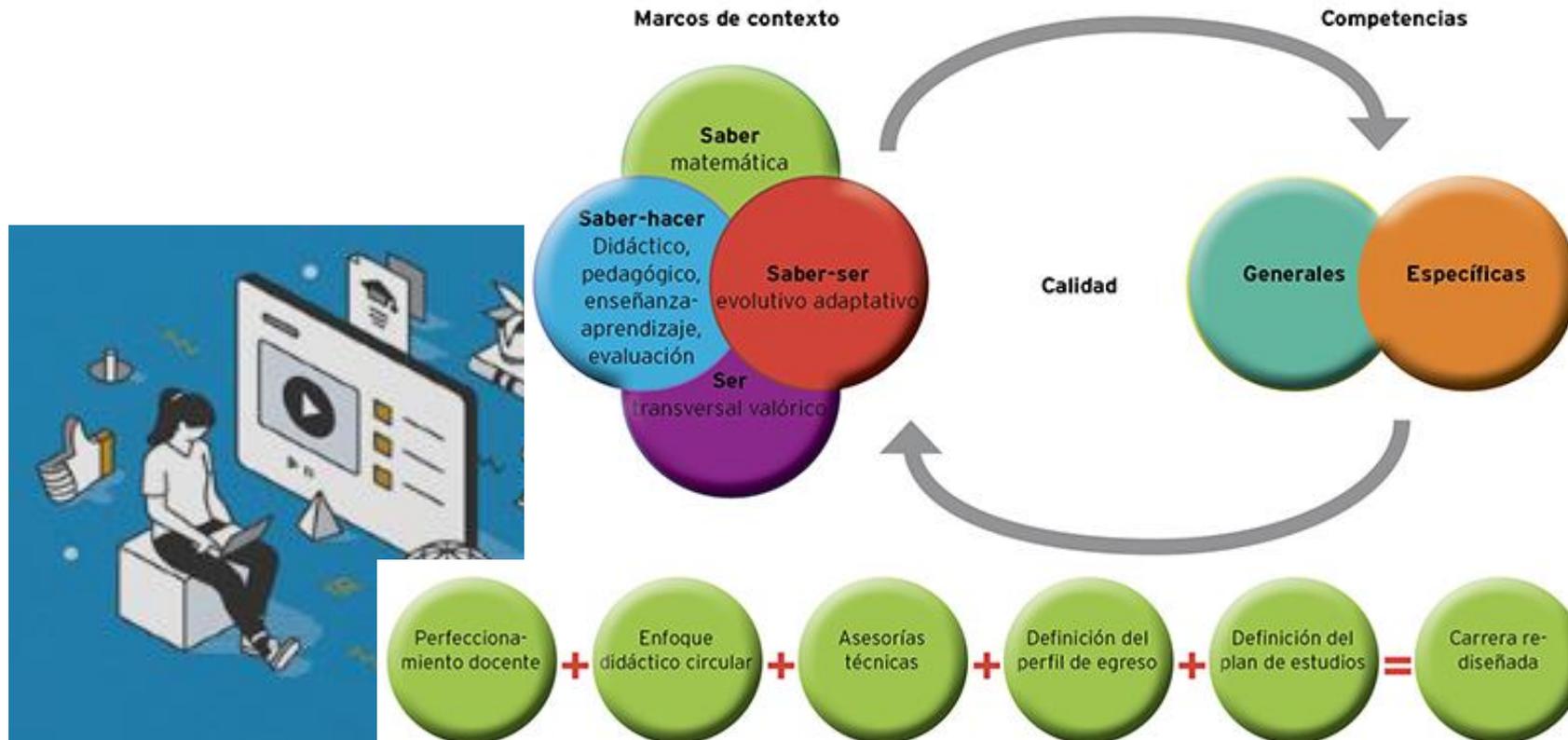
Deberíamos, implementar la creación de currículas formativas a nivel técnico y de especialidades universitarias, teniendo en cuenta que hace falta una estructura orgánica en las unidades de protección civil, con el nivel educativo de los servidores públicos integrantes de las Unidades de Protección Civil destinatarios, considerando sus necesidades y particularidades de cada zona geográfica que comprendan, respecto a las condiciones de riesgo específicas que se presentan.



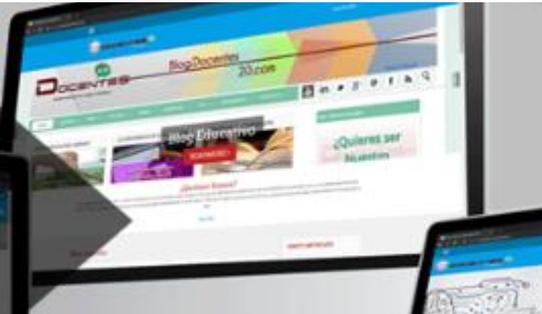
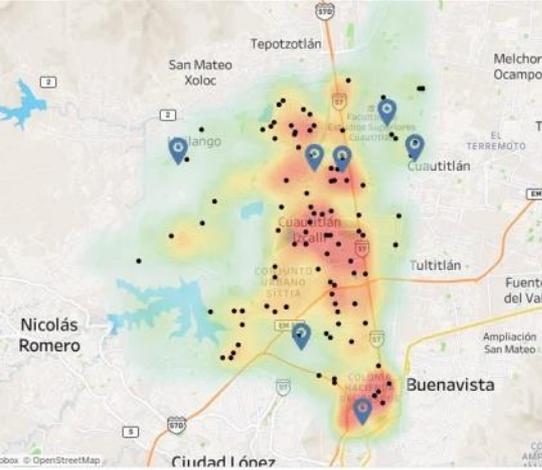
Análisis de la currícula educativa diseñada para tal fin, con objetivos pedagógicos y los perfiles profesionales terminales que correspondan a los grados de especialización requerida para las tareas que son demandadas para garantizar que estamos transitando a una gestión del riesgo de desastres con una visión integral que nos permita lograr unidades de protección civil de nivel local, regional y nacional con estándares de desempeño y con la actuación de profesionales de la materia.



Las capacidades requeridas para los perfiles profesionales adecuados a las necesidades actuales, deberán ser definidas por un grupo interdisciplinario de expertos y establecerse en la normatividad estatal, así como municipal, con el objeto de garantizar una estándar mínimo.



CAPACIDADES TÉCNICAS



-Modelación e interpretación de imágenes cartográficas de terreno, para la evaluación de zonas de afectación;

-Utilización de metodologías de análisis de riesgos, con su correspondiente representación gráfica y geográfica;

-Análisis e interpretación estadística de datos; diseño de escenarios de riesgos;

-Uso de metodologías de elaboración de los planes y programas de reducción de riesgos, de contingencias y de continuidad de operaciones, y

-Otras capacidades para correlacionar problemas de cambio climático con eventos extremos que hoy ya observamos en nuestro país.

RETOS DE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL

1. Desarrollar estrategias de intercomunicación para aprovechar las fortalezas alcanzadas a nivel local (identificar las buenas prácticas existentes)
2. Contar con las currículas educativas homologadas,
3. Desarrollar mecanismos educativos que nos permitan formar a todos de manera simultánea y con instrumentos de evaluación y certificación de conocimientos especializados.
4. Tomar la cooperación de otros países para la conformación de los perfiles de formación de capacidades en la materia.



¡Gracias!



10
ANIVERSARIO



COLEGIO MEXICANO
DE PROFESIONALES
EN GESTIÓN DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL A. C.



10
ANIVERSARIO



COLEGIO MEXICANO
DE PROFESIONALES
EN GESTIÓN DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL A. C.

